

## LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA UNIDAD TERRITORIAL

<b>CLAVE</b>	08-005	<b>ALCALDÍA</b>	La Magdalena Contreras
--------------	--------	-----------------	------------------------

Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:

### CONVOCA

A las personas integrantes de la COPACO que realizaron el procedimiento de toma de protesta:

### A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

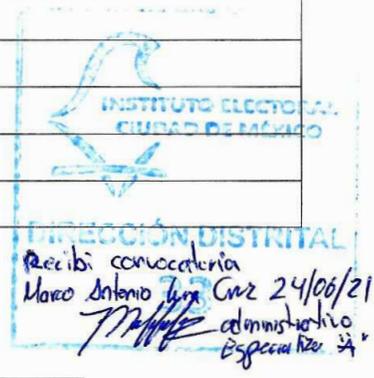
Que se realizará:

<b>DOMICILIO</b>	Santiago No 493, Col. Lomas Quebradas, CP. 10000		
<b>FECHA</b>	30-06-21	<b>HORA</b>	16:00
<b>MODALIDAD DIGITAL</b>		<b>MODALIDAD PRESENCIAL</b>	X

Conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

Núm.	ASUNTO
1	Instalación de COPACO
2	
3	
4	
5	



**ATENTAMENTE**  
Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. Emiliano Mercado García  
INTEGRANTE DE LA COPACO

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. Alma Rosa Garcia MTZ.  
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. \_\_\_\_\_  
INTEGRANTE DE LA COPACO

María Verónica González Sánchez  
C. \_\_\_\_\_  
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. \_\_\_\_\_  
INTEGRANTE DE LA COPACO

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

**IMPORTANTE:**

Con fundamento el artículo 34 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la presente Convocatoria deberá informarse a la Dirección Distrital que corresponda cuando menos con tres días hábiles previos a su realización y deberá ser firmada por al menos tres de las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Se agregan al presente documento en copia simple las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes manifestaron su aceptación para llevar a cabo la celebración de la reunión de instalación en la modalidad, fecha y hora consensada.